PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-112-2024

Objeto: Compra de mobiliario para la adecuación y dotación del espacio físico para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral, para la Dirección Territorial Andes Nororientales

.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

- **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30181614	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Instalaciones de plomería	Instalaciones residenciales no sanitarias	Dispensador de jabón
47131701	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	Dispensadores de toallas de papel
47131710				Dispensadores de papel higiénico
52131604	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamientos de ventanas	Persianas	Persianas verticales
52141501		Aparatos electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Neveras para uso doméstico
56101522	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Sillas de brazos
56101719			Muebles de oficina	Mesas Auxiliares

2. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Esta compra de equipos de uso doméstico para la Dirección Territorial Andes Nororientales debe contratarse con proponentes idóneos y así mismo que los repuestos cuenten con un mínimo de garantía.

EQUIPOS DE USO DOMESTICO

Los elementos a adquirir son los siguientes:

ÍTEM	DETALLE	UM	CANTIDAD
1	Tensiómetro digital	UN	1

2	Nevera vertical , capacidad de 300 a 394 lts brutos (máximo), color gris, plata o titanio, y de máximo ahorro de energía	UN	1
3	Horno microondas capacidad máxima 0,7	UN	1
4	Greca para 60 tintos que incluya los tres servicios aromática, café y leche, eléctrica	UN	1
5.	Termómetro digital con sonda para revisar la temperatura de teteros. -50 A 300 °C	UN	1
6	Sillas con espaldar y apoyabrazos de fácil limpieza, plásticas que soporten 90 kilos, color blanco.	UN	10
7	Caneca plástica de 6 litros, blanca, con tapa de pedal	UN	15
8	Mesa plástica de 150,5 cm, rectangular color blanco.	UN	2
9	Punto ecológico de tres puestos, de 55 litros, que incluyan las tres papeleras, blanco, verde negra con base de herraje metálico	UN	1
10	Ventilador de pedestal 2 en 1. Color blanco.	UN	10

NOTAS

- El proponente deberá ofrecer productos originales.
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar la entrega de los elementos en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca No. 30-12 piso 3, barrio la aurora, de la ciudad de Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Los productos deberán ser de marcas reconocidas del mercado y no podrán ser re envasados o remanufacturados.
d. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

g. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
h. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
i. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
j. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
k. Para el pago de los bienes y servicios contratados, el contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
p. Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte y entrega de los insumos, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional a causa del SARS COV-2 (COVID 19).
q. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3.1. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……

FIRMA: